## I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 17 de Diciembre de 2015

DECRETO EXENTO: N°\_4538.-\_\_/

## VISTOS:

- 1.- La Ley 19.803 Sobre Aplicación de Sistema de Incentivos por Mejoramiento de la Gestión Municipal y sus posteriores modificaciones a través de las Leyes 20.008, 20.198 y 20.723.
- 2.- El Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2016.
- 3.- Las tareas, objetivo y metas colectivas por dirección de trabajo del PMGM.
- 4.- El Acuerdo N° 272 de fecha 14 de Diciembre de 2015, adoptado en Sesión Ordinaria N° 37 del Concejo Municipal.
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

#### DECRETO:

- 1. Apruébese las tareas propuestas, objetivo y metas colectivas por dirección de trabajo del Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal, año 2016, según anexo que se adjunta.
- 2. Tómese conocimiento por las Direcciones Municipales para el cumplimiento del PMGM 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

NANCY ÉLIZABETH FARFAN RIVE SECRETARIA MUNICIPAL

HAN HERNANDO TAPIA RAMOS LCALDE DE LA COMUNA

# **DISTRIBUCION:**

Administración Municipal

Juzgado de Policía Local

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Control

Secretaría Municipal

Dirección Asesoría Jurídica

Dirección de Obras Municipales

Dirección de Tránsito

Dirección Medio Ambiente

Dirección de Desarrollo Comunitario

Secretaría Comunal de Planificación

Arch. Of. de Partes

CHTR/NEFR/K/AZR/yrb.-

|  |   |                             | #05i  |
|--|---|-----------------------------|---|
| Aumentar el valor<br>agregado del<br>control de gestión<br>de los porcesos<br>del Municipio para<br>apoyar en la toma<br>de decisiones.  | Implementar el<br>modelo de gestión<br>de Transparencia<br>Municipal<br>conforme a la ley<br>20.285   | OBJETIVO (                  |   |
| 1 Velar por el cumplimiento de las normas jurídicas, el resguardo del patrimonio público y la probidad administrativa, respecto de los actos observados por la Contraloría y Fiscalización. 2 Capacitar a las diversas unidades municipales con el objeto de que estas actualicen sus conocimientos acerca de los deberes y obligaciones funcionarias  | 1 Responder al 100% las solicitudes de información a traves de la pagina web, ley 20.285 en un plazo de 20 días. 2 Mantener un porcentaje de cumplimiento superior al 70% mensual en transparencia activa.  | META                        |   |
| 1 Implementar un Sistema de Control de Seguimiento a los Informes de Auditoría y Fiscalización emanados de la Contraloría Regional de Atacama, lo que eprmitirá informar oportunamente a las Direcciones involucradas de las observaciones formuladas por el Organismo de Control y proceder a su levantamiento. 2 Realizar al menos 4 capacitaciones durante el año 2016, dirigido a las diferentes Direcciones Municipales, acerca de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales (derechos y obligaciones). | <ol> <li>1 a) Recepción de solicitud, b) Derivación a unidad competente, c) Recepción de información, d) Envío de respuesta a solicitante.</li> <li>2 a) Controlar periodicamente porcentaje de cumplimiento b) Actualizar periodicamente información en pagina web.</li> </ol> | DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD | TAREAS PROPUESTAS PMGM ANO 2016 OBJETIVOS Y METAS COLECTIVAS POR DIRECCION DE TRABAJO |
| 1 Al 31 de diciembre del año 2016 se debe contar con un Sistema de Control de Seguimiento donde consten todos y cada uno de los Informes de Auditoría y Fiscalización emanados de la Contraloría Regional, durante el año 2016, y su correspondiente seguimiento 2 Al 31 de Diciembre de 2016 se debe haber realizado a lo menos 4 capacitaciones, respaldado con registro fotográfico y lista de asistencia.  | 1 Porcentaje de solicitudes<br>respondidas. 2 Porcentaje de<br>cumplimiento   | INDICADOR                   | METAS COLECTIVAS POR DIRECCION DE TRABAJ  |
| 100%   | 100%  | EXIGENCIA<br>ANUAL %        | Ō   |
| АLТА   | ALTA  | PRIORIDAD                   |   |
| DIRECCION DE CONTROL   | ADMINISTRACION<br>MUNICIPAL   | DIRECCIÓN RESPONSABLE       |   |

| 4<br>0 E   | ≤ <u>@ @ @ Q @ Q @</u> Q  |
|--|---|
| Contribuir al cuidado del medio ambiente otorgando herramientas para el manejo y reciclaje de residuos organicos.  | Organizar el archivo de documentos de las organizaciones comunitarias, de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente.   |
| Implementacion de una<br>planta de manejo de<br>residuos orgánicos en el<br>Vivero Municipal   | 1 Lograr que el archivo de documentos de las Organizaciones Comunitarias de la comuna esté ordenado de acuerdo a la normativa vigente y las técnicas de administración de oficina a Diciembre del año 2016. 2Facilitar la ubicación de carpetas en el archivo.  |
| 1 Se implementará en un sector determinado en el proyecto PMGM 2016 del Viviero Municipal una Planta de Residuos Orgánicos, cerrando el sector con malla rachel. 2 Se elaborará camas de madera para la elaboración de Humus (Lombricultura) y zanjas en el suelo para la elaboración de compostaje, el que sera utilizado en un plan de arborización y mejoramiento de areas verdes y jardineras existentes, entre otras acciones que contribuyan al mejoramiento del entorno de la ciudad. 3 Se capacitará a los funcionarios de la Dirección de Medio Ambiente en manejos de residuos orgánicos (Lombricultura y Compostaje). 4 se realizará puerta a puerta en un sector de la población para entregar contenedores (20 litros) y enseñar la separación en origen de los residuos domiciliarios. 5 Se realizará retiro de residuos una vez por semana los días jueves desde las 15:00 horas de la tarde en sector determinado. | 1 Revisar la normativa vigente en relación a caducidad de personalidad jurídica. 2 Separar las carpetas por tipo de organización que no estén vigentes pasra definir cuáles se pueden cerrar.  Dictarlos decretos correspondientes.  Ordenar el archivo de acuerdo a las técnicas de administración de oficina. |
| Informe fotográfico de la implementación<br>de la planta y panilla con ingreso de<br>residuos orgánicos y elaboración de<br>humus y compost.   | A diciembre de 2016, la Secretaría Municipal, cuenta con un archivo actualizado y ordenado de acuerdo a la normativa vigente, conteniendo la información de todas las organizaciones comunitarias constituídas en la comuna.  |
| 100%   | 100.00%   |
| ALTA   | ALTA  |
| MEDIO AMBIENTE   | SECRETARIA MUNICIPAL  |

*.* 

| o o   |   | σ O   |
|---|---|---|
| equipos tecnicos de establecimientos educacionales y comunidad organizada respecto de los beneficios sociales entregados a nivel local y central. | Fortalecer la gestion municipal a nivel comunitario informando  | Fortalecer la Gestión Municipal otorgando capacitaciones para hacer mas eficiente y eficaz la labor de la unidad de fiscalizacion municipal, asi como tambien charlas informativas a la comunidad organizada.   |
|   | Realizar charlas informativas a equipos tecnicos de establecimientos educacionales de enseñanza hasica y  | Capacitar a los<br>Inspectores municipales y<br>comunidad organizada en<br>materias especificas de<br>Juzgado de Policia Local.   |
|   | Realizar 5 charlas informativas durante el 2016 (3 dirigidas a equipos tecnicos de escuelas y liceos, y 2 a comunidad organizada), con su respectivo material de apoyo. | Capacitar a los Inspectores municipales y comunidad organizada en materias especificas de Juzgado de Policia Local.  Realizar durante el año 2016 5 jornadas de de capacitación (2 jornadas de capacitación a fiscalizadores municipales y 3 con la comunidad organizada), con su respectivo material de apoyo. |
|   | Informe fotografico y registro de<br>asistencia de participantes a charlas<br>informativas.   | Informe fotografico y registro de<br>asistencia de participantes a<br>capacitaciones.   |
|   | 100%  | 100%  |
|   | ALTA  | ALTA  |
|   | DIDECO  | POLICIA LOCAL   |

. .

,

| <sub>9</sub>  | σ   | 7  |
|---|---|--|
| Normalización<br>numeración<br>domiciliaria en la<br>ciudad   | Difundir el plan ciudad, para dar a conocer sus alcances, imagen objetivo del territorio con proyeccion futura.                                     | Brindar a los funcionarios y funcionarias municipales, herramientas para poder orientar a los miembros de la comunidad ante contingencias y consultas relativas a la temática a tratar, además de acercarles al marco normativo propio de una sociedad bien tratante con los derechos de niños y ancianos. |
| Ordenar y normalizar<br>sistema de numeración<br>domiciliaria en Poblacion<br>Baquedano   | minimo 4 talleres (3 en<br>unidades vecinales<br>urbanas y 1 rural) durante<br>el 2016.   | Lograr que los participantes comprendan el fundamento de su protección y lo puedan aplicar no sólo a su deber funcionario, sino que en sus propias relaciones interpersonales.   |
| Catastro y planimetría del sector a tratar y<br>coordinación con la Junta Vecinal para<br>entrega gratuita de certificados de<br>numeración | impulsar la participacion ciudadana,<br>difundiendo la oferta y recoger la demanda<br>relacionada con iniciativas de inversion en<br>el territorio. | Al mes de Diciembre 2016 se contará con<br>archivos digitales que den información<br>sobre asistencia - fotografía y temática del<br>curso   |
| 50% del sector normalizado  | N° de talleres realizados/N° de talleres<br>programados.  | Al mes de Diciembre 2016 se contará con archivos digitales que den información sobre asistencia - fotografia y temática de los cursos.   |
| 100%  | 100%  | 100%   |
| ALTA  | ALTA  | ALTA   |
| DIRECCION DE<br>OBRAS   | SECPLA  | DIRECCION DE<br>ASESORIA JURIDICA  |

•

|  | 10<br>5 4 9  |
|--|--|
| Mejorar los procedimientos y funciones de los departamentos que conforman la Administración y Finanzas, con el objeto de aumentar la eficiencia y eficacia de los mismos.  | Fortalecer la Gestión Municipal, realizando acciones tendientes a incrementar los recursos municipales por concepto de labores efectuadas por la Dirección de Tránsito y capacitar a los conductores de los vehículos de Locomoción colectiva con el fin de mejor el trato y la seguridad a los usuarios del sistema.  |
| Acercamiento del<br>Departamento de<br>Inspección y cobranzas al<br>Servicio de la comunidad   | 1 Otorgar y renovar permisos de cirulación realizando acciones para lograr muna atención expedita, ágil y esmerada, logrando con ello aumentar los recursos por este concepto.  Lograr fiscalización del as normas de tránsito en las vías públicas de la comuna, a fin de optimizar la circulación de vehículos en forma especial despeje de vías obstruidas, con el objeto de evitar accidentes y molestias a conductores y peatones.  |
| Acercamiento del Departamento de Inspección y Cobranzas al servicio de la comunidad a través de la difusión en medios radiales, charlas en organizaciones sociales, modulos publicitarios en Plaza de Armas y Paseo Centro Cultural, a fin de minimizar el grado de sensibilidad que existe en la comunidad respecto a la labor de Fiscalización, Conocimiento de la Ordenanzas Comunales, Derechos y Deberes de la comunidad vallenarina. | 1 Captar permisos de circulación, gestionando con diversas empresas, servicios y personas, para una atención personalizada de los permisos de circulación durante el año 2016 para ello se habilitará módulos especial en Plaza de Ambrosio O'Higgins; se dispondrá de letreros informativos sobre atención y horarios; se implementará convenio con tarjetas de créditos, Se implementará el pago vía internet; se gestionará instalación de módulo de venta de seguro por particulares; se dispondrá de personal especializado para las atenciones.  2 a) Fiscalización de las vías en base a un sistema de ruta por cada Inspector de Tránsito; b)Entregar sectores de ruta en forma diaria a cada inspector, con cambios de sectores cada cierto tiempo; c)Control de las Inspecciones diarias efectuadas, partes y controles sin notificaciones, fijando meta diaria. d) Control de Tránsito con apoyo de Carabineros de Chile y fiscalizadores del MTT. a lo menos una vez al mes, e)Efectuar controles, diurnos y nocturnos a vehículos de Locomoción Colectiva con la participación de Fiscalizadores del MTT. |
| Al mes de Diciembre de 2016 se contará<br>con archivos digitales que den<br>información sobre asistencia - fotografía<br>y temática del curso.   | Aumentar durante el año 2016 un 5% las atenciones de postulantes y los ingresos por concepto de permiso de circulación, en comparación a los recursos obtenidos a Noviembre del año 2015.  Aumentar durante el año 2016 en un 5% la fiscalización en materia de tránsito en comparación a Noviembre de 2015  |
| 100%   | 100%   |
| ALTA   | ALTA   |
| DIRECCION DE<br>ADMINISTRACION Y<br>FINANZAS   | TRANSITO   |

|  | · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·  |                             | <b>10</b> 12  |
|--|--|-----------------------------|---|
| Mejorar el clima laboral al interior del Municipio, implementando actividades recreativas a los funcionarios.                            | Mejorar el clima laboral al interior del Municipio, implementando actividades deportivas, artísticas y recreativas para todos los funcionarios municipales.                              | OBJETIVO :                  |   |
| Mejorar la Salud Fisica de<br>las funcionarias, con el<br>objetivo de entregar una<br>mejor atención a los<br>usuarios.                  | Implementar actividades de integración y esparcimiento entre los funcionarios municipales, en donde se valore el trabajo ejecutado   | META                        |   |
| Implementar un programa de actividades<br>deportivas y artísticas donde participen los<br>funcionarios municipales de cada<br>dirección. | Establecer instanciasde integración entre los funcionarios municipales, en donde ellos compartan, generen instancias de comunicación y experiencias, todo esto fuera del área municipal. | DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD | TAREAS PROPUESTAS PMGM A  |
| En el mes de Diciembre del año 2016, se<br>contará con un documento respaldatorio<br>que acredite el cumplimiento de esta<br>actividad.  | Al mes de Diciembre de 2016 se contará<br>con informes y registros fotográficos que<br>respalden la ejecución de estas<br>actividades.   | INDICADOR                   | TAREAS PROPUESTAS PMGM ANO 2016 OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES |
| 50.00%   | 50%  | EXIGENCIA ANUAL %           |   |
| АLТА   | АLТА   | PRIORIDAD                   |   |
| TODAS LAS DIRECCIONES  | TODAS LAS DIRECCIONES  | * DIRECCIÓN                 |   |